

Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba señala potencialidades de Ley del Servicio Exterior



Canciller Bruno Rodríguez. Prensa Latina.

La Habana, 27 oct (RHC) El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, señaló este martes las potencialidades de un proyecto de Ley del Servicio Exterior, al fortalecer la unidad y coherencia de la acción conjunta del Estado fuera del territorio nacional.

A través de su cuenta en Twitter, el canciller refirió que la normativa permitirá profundizar, además, en la coordinación, planificación y eficacia de los órganos, organismos, entidades y funcionarios que intervienen en la misma.

De acuerdo con Prensa Latina, las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores tienen relación con las jornadas de trabajo previas al V periodo ordinario de sesiones de la IX legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), en las cuales se evaluó ese proyecto de ley.

Al respecto, el funcionario explicó que sobre la actividad del servicio exterior se efectuaron 37 propuestas, entre las formuladas por los parlamentarios en la sesión de estudio y las hechas por la población a través del correo electrónico.

Algunos de los cambios sugeridos fueron la no distinción entre Estado y Gobierno en el cuerpo legislativo, sustituir la referencia a interés nacional por intereses del pueblo, como lo refleja la Constitución de la República, y la introducción de antecedentes históricos del servicio exterior en la fundamentación.

Los otros proyectos previstos para su aprobación por la ANPP este 28 de octubre son las leyes de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros, de revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular, y del Presidente y Vicepresidente de la República.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/237998-ministro-de-relaciones-exteriores-de-cuba-senala-potencialidades-de-ley-del-servicio-exterior>



Radio Habana Cuba